

## **INICIA LA CEDHJ PROGRAMA CONTRA LA TORTURA**

- **68 directores de Seguridad Pública firmarán mañana carta compromiso**

Ante la presencia del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, mañana martes a las 11:00 horas, en las instalaciones de este organismo, directores de Seguridad Pública de 68 municipios de las zonas Ciénega, Valles, Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colotlán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, firmarán una carta compromiso en la que se establecen seis acciones concretas en contra de la tortura.

Esto informó la Tercera Visitadora General, Cecilia Vargas Alcázar, quien es responsable de investigar las quejas de 120 municipios del Estado, al anunciar el inicio del programa preventivo en contra de la tortura, que tiene como fundamento las frecuentes denuncias ciudadanas en las que se atribuye esta practica a los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal. Señala que si bien es cierto que el índice de incidencia se refleja en la Procuraduría General de Justicia (PGJE) en la zona metropolitana y agencias del ministerio público foráneas, también lo es que existe en el ámbito municipal, aunque con menor frecuencia.

En 2004 la CEDHJ recibió 35 quejas por probable tortura; en once de ellas se involucra a la autoridad municipal. En 2005 se han recibido cinco quejas en contra del personal de la PGJE destacado fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

Los compromisos que asumirán mañana los funcionarios de seguridad pública municipal son:

- Realizar un registro de detenidos, de acuerdo con el formato propuesto por la CEDHJ
- Que el ingreso de cualquier detenido sea mediante previa presentación del oficio que por escrito emita la autoridad aprehensora
- Elaborar partes médicos foliados a favor de los arrestados o detenidos cada vez que éstos ingresen y egresen a los separos municipales en los que se asienten hora, fecha, evolución clasificación legal de las lesiones que presenten, así como nombre completo y cédula profesional del médico que lo atendió.
- Ante cualquier egreso, presentar oficio signado por la autoridad competente en el que se responsabilice de la custodia del detenido durante el tiempo que esté fuera.
- Garantizar a los detenidos su derecho a una llamada telefónica, atención médica y alimentación durante el tiempo de internamiento.
- Dar vista de inmediato a la CEDHJ en caso de conocer alguna violación de derechos humanos de los detenidos. -o0o-

# **PROGRAMA PREVENTIVO CONTRA LA TORTURA**

**La CEDHJ**

**te invita**

**a la firma de la carta compromiso contra la tortura  
por parte de directores de Seguridad Pública de 68 municipios**

**MAÑANA MARTES 31 DE MAYO A LAS 11: HORAS  
SALA DE USOS MÚLTIPLES (SEGUNDO PISO, CEDHJ)**

**Atentamente**

**Dirección de Comunicación Social**